



PARSHAT *Shoftim*

Horario para el
encendido de las
Velas de Shabat

Buenos Aires	18:20
Rosario	18:30
Tucumán	18:51
Bahía Blanca	18:34
Concordia	18:30
Córdoba	18:45
Salta	18:53
S. Fe	18:31
Bariloche	19:09
Mendoza	19:03

**NOVEDADES
BEIT JANA,
LA CASA DE LA
MUJER JUDÍA
INTERESANTES
CURSOS, GYM,
DISERTANTES
INTERNACIONALES
Y MUCHO MÁS**
WWW.BEITJANA.ORG

“LO QUE NO SABEMOS”

El incidente que les relataré ocurrió hace muchos años, pero difícilmente pase una semana sin que piense en ello.

Había entrado en una de las Sinagogas de Jerusalem para rezar la Plegaria de Minjá (el rezo vespertino). Unas filas delante de mí se hallaba un padre junto a sus cuatro hijos. Durante todo el rezo, no cesó de molestar a quienes estaban a su alrededor y de reprender duramente a sus hijos. ¡Qué necio! -pensé para mis adentros- Es verdad, estás nervioso, eres grosero, todo bien. Hay mucha gente nerviosa y ruda en estos tiempos de stress que vivimos, ¿pero todo el mundo debe enterarse de ello?

En realidad soy el tipo de persona que “vive y deja vivir”, pero este hombre era imposible de ignorar. Su descontento y energía enfermiza impregnaban el ambiente. Ciertamente -pensé- tus hijos son una pandilla alborotada, ¿pero debes gritarles todo el tiempo? ¿Por qué no los dejas en tu casa si te ponen tan nervioso?

Sobre el final de la Plegaria, sus cuatro hijos -de doce, nueve, ocho y seis años- se pararon al unísono y recitaron el Kadish (oración por los difuntos), por su madre recién fallecida.

Repentinamente sentí que mi rostro ardía de vergüenza.

Debido a que hay muchas cosas que no sabemos sobre los demás, todo intento de juicio seguramente fracasará. Debido a eso el Talmud nos indica: “No juzgues a tu prójimo hasta que te encuentres en su lugar”. Sin embargo, a veces existen circunstancias en las que debemos juzgar a otros, o que nombramos gente para que haga esa tarea por nosotros. Los llamamos ‘jueces’, y sin ellos, ninguna sociedad puede funcionar.

Justamente la Torá, en esta Parshá, nos instruye: “Jueces y oficiales nom-

brarás en tus portones (de todas tus ciudades)” Pero además, la Torá delimita y regula el poder de los jueces, y se asegura que cuando juzguen, lo harán con la máxima precaución y sensibilidad.

Un caso interesante de resaltar es la “ley del asesino indefendible”. Así funciona: De acuerdo a la Torá, los crímenes capitales son llevados ante un tribunal de 23 jueces, llamado pequeño Sanhedrín. Después de escuchar a los testigos, los jueces se dividían en dos grupos: los que abogaban por su inocencia y los que demostraban su culpabilidad. Luego votaban. Mayoría de uno era suficiente para exonerarlo, mientras que era necesaria una mayoría de dos para condenar. ¿Pero qué sucedía si todos los jueces estaban de acuerdo en que era culpable? ¿Si la evidencia era tan fuerte que ningún miembro del Sanhedrín hallaba nada a su favor? En ese caso, dice la Torá, la persona debe ser absuelta y no puede ser condenada por esa

corte.

El Rebe de Lubavitch explica lo racional detrás de esto: No existe persona que sea completamente malvada y que no pueda hallarse en ella algo para decir en su defensa. Siempre hay una justificación, una explicación, alguna perspectiva desde donde pueda verse cierta bondad en su alma, aunque finalmente sea condenado. Pero si los jueces no logran hallar “una parte inocente”, se trata obviamente de una corte que sabe muy poco acerca de lo que ha hecho y de quién es el individuo que está delante de ellos y por lo tanto están descalificados para juzgarlo.

Esta es una lección para los jueces. Pero el resto de nosotros no necesita en absoluto juzgar a nadie. Lo que en realidad es una suerte, porque es mucho lo que ignoramos.

* Adaptado de un escrito de Yanki Tauber

“RABI ISRAEL BAAL SHEM TOV ENSEÑÓ QUE DE CADA COSA QUE UNO VE O ESCUCHA DEBE TOMAR UNA ENSEÑANZA PARA SU SERVICIO A DI-S”

para recibir la enseñanza por e-mail gratis: mitzoim@jabad.org.ar

Editado por:
Jabad Lubavitch Argentina
Agüero 1164 Buenos Aires
Tel. 4963-1221

Llegamos a donde otros no llegan...

www.jabad.org.ar

al corazón de cada judío

Envíenos su pregunta a:

mitzvoim@jabad.org.ar

¿Qué Aprendemos esta Semana de la Parshá?



de las palabras
del Rebe de Lubavitch

Resumen de la "Parashá" Shoftim

En cada ciudad debían nombrarse jueces y funcionarios locales y la justicia debía ser administrada correcta e imparcialmente. En consecuencia, un juez tenía prohibido mostrar parcialidad o aceptar sobornos. Si un juez local encontraba un caso muy difícil de resolver, debía derivarlo a una autoridad superior. Su decisión era definitiva.

El pecado de idolatría, determinado luego de una amplia investigación, era castigado con la muerte.

Moshé vaticinó que llegaría el tiempo en que los judíos desearían que los gobernara un rey, como ocurría con otras naciones. Cuando esto sucediera, el rey debería ser un israelita nativo elegido por Di-s.

La Torá prohíbe todas las formas de superstición y "magia" practicadas por un adivino.

Los israelitas no debían atemorizarse antes de entrar en batalla contra un enemigo poderoso, pues el Señor los protegería.

ENTRAR EN LOS REFUGIOS

"Y esto es en referencia al homicida, que escapará ahí y vivirá" (DEVARIM 19,4)

En nuestra Parshá' la Torá ordena, con lujo de detalles, sobre la necesidad de levantar "ciudades de refugio" donde pudiera escapar quien inconscientemente causó la muerte de una persona. En estas ciudades, el asesino no premeditado, debe residir hasta que fallezca el Sumo Sacerdote, protegido del vengador de la sangre de la víctima.

LA TORÁ ES ETERNA

No sólo quien causó una muerte no intencional se salvaba a través de las ciudades de refugio, sino también el asesino premeditado. Dijeron nuestros Sabios Z"l²: "tanto el asesino no intencional como el intencional primero van a la ciudad de refugio". Es decir, que todos se escapaban- ante todo- a la ciudad de refugio, ahí estaban protegidos del Vengador de la sangre. Luego, el Tribunal procedía a llevar de ahí al homicida para juzgarlo. Resulta entonces, que la ciudad de refugio protegía (aunque sea temporalmente) incluso al asesino intencional.

A partir de la destrucción del Sagrado Templo y de la expulsión del pueblo judío de la Tierra de Israel, dejaron de existir las ciudades de refugio. Sin embargo, siendo que la Torá es eterna y todas sus instrucciones son eternas y vigentes en todo lugar y momento, también el sentido espiritual de las ciudades de refugio perdura en el tiempo, sólo que en la actualidad adquiere una forma diferente.

EL ARREPENTIMIENTO AYUDA

Nuestros Sabios³ enseñan que "las palabras de la Torá dan refugio", es decir, son una especie de ciudad de refugio para el homicida (espiritual)

Todo aquel que peca es considerado "homicida espiritual", puesto que genera a su alma cierta muerte espiritual. Las Mitzvot, los preceptos, son las "cuerdas" de vida del alma, mientras que las transgresiones la hierren y desprenden esos cordones de vida.

Nos dice la Torá que incluso quien "asesinó", pecó tanto hasta que desconectó su alma de su fuente de vida, Hashem, sin embargo le ofrece un "refugio": si se arrepentirá totalmente ("Teshuvá Shelemá") y se apegará a la Torá, podrá salvarse.

En este aspecto hay una ventaja hoy en día en comparación a la época en la que estaba el Sagrado Templo. En la época del Bet Hamikdash no le era suficiente al pecador ex-

piar sus transgresiones solamente a través del arrepentimiento. Quien cometió un homicidio no intencional debía mudarse a la ciudad de refugio hasta la muerte del Sumo Sacerdote. Y a quien asesinó premeditadamente, cumpliéndose todos los requisitos como para sentenciarlo a muerte, se le aplicaba la pena capital. Mientras que hoy en día una Teshuvá verdadera ayuda incluso para el pecado más grave.

EL MES DE REFUGIO

El "Nodá BiYehudá" explica en una de sus respuestas⁴ el motivo de esta diferencia: en la época del Sagrado Templo, cuando muchos de los castigos estaban en manos del Tribunal terrenal, el arrepentimiento no podía anular una pena del Tribunal debido a que "el juez posee sólo lo que ven sus ojos", y por ende no puede saber si el hombre se arrepintió y hasta qué punto su Teshuvá es seria. Pero una vez que quedó abolida la pena capital a manos de un tribunal terrenal, y quedaron sólo los castigos que son aplicados desde el Cielo, resulta entonces que frente a Hashem, está abierto y sabido también todo lo que ocurre en el corazón del hombre, y por ende si se arrepiente de sus pecados con una Teshuvá completa, su comportamiento le vale frente a Hashem incluso para la trasgresión más grave.

De la misma manera como la Torá es una ciudad de refugio que salva del pecado, así también hay en el tiempo un período especialmente apropiado para el arrepentimiento, y es que en el mes de Elul (al que estamos ingresando la semana entrante). Como se aprende del versículo⁵ que trata sobre la ciudad de refugio y forma- con la primera letra hebrea de las palabras "lo puso al alcance de su mano y te daré (un lugar para escapar de ahí)" la palabra Elul, indicando que este mes es la ciudad de refugio de todos los pecados en los que uno puede haber incurrido durante el año que culmina. Hay que "escapar" a lo profundo de Elul, y "radicarse" ahí - en su conducta especial de Teshuvá, Tefilá, Torá y Mitzvot (especialmente Tzedaká), y entonces estamos asegurados que nos haremos meritorios de un año bueno y dulce.

(LIKUTEI SIJOT TOMO II PÁG., 625)

NOTAS: 1. Devarim 19:1 en adelante 2. Macot 9:2 3. Ahí 10:1 4. Oray Jaim Pág. 141, inciso 35 5. Shemot 25:13 Ver Pri Eitz Jaim, Portal de Rosh Hashaná Pág. 1. Shaar Hapsukim del Ari Z"l sobre este versículo.

HIGHLIGHTS DE LA SEMANA

* Desde Rosh Jodesh Elul (el primer día del mes de Elul) hasta Hoshana raba (el 7^{mo} día de Sucot) recitamos el salmo Le David Hashem ori (Salmo 27) se recita dos veces al final de las Plegarias de Shajarit y minjá. El Salmo empieza: “*Di-s es mi Luz*” y en estos 50 días de introspección y crecimiento es propicio agregar una oración que nos hace conscientes de Hashem está guiando la luz que brilla en nosotros y nos permite ver claramente.

El Rincón de la Halajá (Ley Judía)

** Por Rav Iosef Feigelstock*

EL INICIO DE LA VIDA II

El recién nacido tiene la capacidad asombrosa de captar de una forma inimaginable todo lo que ocurre a su alrededor.

Es sabido que el bebé percibe la atmósfera en la que se encuentra. Si el ambiente en el que está, es un ambiente de indisciplina y falta de respeto, discusiones y peleas, con seguridad que el niño adquirirá estas malas conductas con el transcurso del tiempo, y no obedecerá a sus padres y será rebelde. Por eso debemos prestar mucha atención al ambiente que formamos en nuestro hogar, debemos antes que nada mantener fuertes lasos de unión, comprensión y amor en la pareja acompañado de mutuo respeto. Mantener órdenes de conducta y reglas básicas que se obedezcan indefectiblemente, como ser las leyes divinas de la Torá que nosotros obedecemos, sin cuestionamientos hacia el que emite la orden (Di-s). De

esta manera nuestros hijos crecerán en un marco de respeto y obediencia, así moldearán su conducta.

La Torá nos marca el límite de lo que está bien y de lo que está mal. Hoy en día incluso los psicólogos concuerdan que los niños que crecen en un marco de indisciplina y falta de límites claros, en donde se les enseña lo que está permitido y lo que no lo está, estadísticamente se transformarán en jóvenes más perturbados incluso y estarán propensos a caer en la delincuencia. Pero si regimos nuestras vidas con alto nivel de disciplina con límites claros y estos límites son los que exigimos de nuestros hijos, tenemos estadísticamente más probabilidades de que nuestros hijos sean educados, disciplinados y considerados con el prójimo.

PEQUEÑA REFLEXION

Parashat Shoftim, siempre se lee el primer Shabat de Elul. Shoftim significa “*jueces*”. La Torá nos ordena designar jueces en cada ciudad. Se refiere a los jueces que resuelven cuestiones civiles, penales y religiosas. Este mandamiento y sus detalles tienen un mensaje para nosotros. Dice: “*No pervertirás la justicia, no mostrarás favoritismo y no aceptarás soborno*”.

Si la Torá prohíbe la perversión de la justicia, ¿cuál es la necesidad de prohibir el soborno? ¿Acaso el soborno no es la manera más obvia de pervertir la justicia? Rashi explica que la Torá prohíbe el soborno incluso si el que lo da lo hace con la condición de que el juez imparta un veredicto justo, porque en el momento que el juez es “*sobornado*”, actuará a favor de dicha parte y no será capaz de emitir una decisión objetiva. Como continúa el versículo: “*porque el soborno enceguece los ojos del sabio*”. Durante el mes de Elul, cada persona debe juzgar sus acciones y los logros del año anterior. Pero todos estamos “*sobornados*” por nuestro amor propio y somos incapaces de hacer una evaluación completamente justa. Por eso, cada persona debe nombrar a un “*juez*”, un mentor espiritual imparcial que pueda emitir una opinión objetiva.

Por: Naftali Silberberg

En el Beit Hamidrash de Rabí Shmelke de Niklsburg estaban colgados siempre de la pared, un bastón y una mochila. Eso era una indirecta a todas las personas influyentes de la ciudad, indicando que el Rabino no es condescendiente con ninguno de ellos. Y si lo separan de su cargo, está dispuesto a tomar sus pertenencias y establecerse en otro lugar.

JABAD.TV
TELEVISION JUDIA ON LINE

Una Ventana virtual
hacia un judaísmo Vivencial

A partir del Domingo 6 de Diciembre
un Nuevo concepto en Televisión

www.jabad.tv
14 canales
sólo con un click

Kehot.
books & judaica

El local de judaica
más importante del país.

Cabrera 3102, Buenos Aires, Argentina
(54 11) 4964-0060 • info@kehot.com.ar
www.Kehot.com.ar

TALITAV

Art. Religiosos en general
ATENCION PERSONALIZADA
San Luis 2427
Tel.: 4963-8044
Tel/Fax.: 4963-8513
info@talitav.com
www.talitav.com

Hasofrim

Exclusividad
en plata 925

Arte cuadros
Arte en objetos
Joyería
Judaica
Libros
Piedras de Israel

Encuentre la mejor
variedad en judaica
al mejor precio

Paso 757 - Tel: 4964-5562
info@hasofrim.com.ar
www.hasofrim.com.ar

Compra
Online

Libros judaicos en español

Editorial
Bnei Sholem

EDITORIAL BNEI SOLEM
"El símbolo de un buen libro judío"

Anchorena 762 Telefax 4962-9831
www.bneisholem.com.ar

INDIBO
ESTUDIO JURIDICO PROVISIONAL

REAJUSTES
JUBILACIONES
NUEVA LEY JUBILATORIA
ASESORESE

Trámites rechazados y pensiones
AMENABAR 1809 3° D
4706-0309 / 4781-5187
ASESORESE

No portar en Shabat fuera de la sinagoga.
Este folleto contiene citas sagradas,
trátelo con el debido respeto.

LA ENSEÑANZA SEMANAL

Director General: Rabino Tzví Grunblatt
Editores Responsables: Sofer Moshé Dahan
Prof. Miriam Kapeluschnik

UN SABIO BAJO LA CAMA

Rabi Hilel de Paritch (1795-1864) fue uno de los muchos estudiosos que se unieron al movimiento Jasídico Jabad. Durante años, fue discípulo de Rabi Dovber y Rabi Menajem Mendel de Lubavitch.

Cuando era joven, Rabi Hilel oyó hablar del fundador del jasidut Jabad, Rabi Shneur Zalman de Liadi y deseó encontrarse con él. Pero la oportunidad parecía eludir al joven prodigio siempre.

Cada vez que llegaba a un pueblo que Rabi Shneur Zalman estaba visitando, le informaban que el Rebe había partido. Finalmente, logró localizar el alojamiento de Rabi Shneur Zalman antes que el Rebe llegara. Para asegurarse que de ningún modo perdería su oportunidad, Rabi Hilel se deslizó en el cuarto designado para el Alter Rebe y se escondió bajo la cama, determinado, por fin, en conocer al gran Rebe.

En anticipación de su encuentro, Rab Hilel vino "armado" con algunos de sus logros en el estudio del Talmud. En ese momento, el joven estaba estudiando el tratado Erjin, o "Apreciaciones", sección del Talmud que trata de las leyes de cómo estimar el valor de las prendas de uno para caridad. Rabi Hilel tenía una pregunta erudita que había ensayado diligentemente para discutirla con el Rebe.

Desde su escondite, el joven rabino oyó que el Rebe entraba en el cuarto. Pero antes de que pudiera hacer un movimiento, oyó a Rabi Shneur Zalman exclamar: "¡Si un joven tiene una pregunta con respecto a 'Apreciaciones', primero debe evaluarse mejor!" El prodigio bajo

la cama se desmayó. Cuando volvió en sí, el Alter Rebe se había ido...

* * *

El Lubavitcher Rebe contó esta historia, y preguntó: ¿Cómo podemos aplicar esta historia a nuestras vidas?

El tratado de "Apreciaciones" discute las leyes presentadas en capítulo 27 de Levítico: si una persona promete dar caridad, pero en lugar de citar una suma dice "prometo dar el valor de este individuo" debemos seguir la tabla de proporción fijada por la Torá que a cada edad y género asigna un cierto "valor" Pero ¿por qué emplea una proporción llana que amontona a tantos individuos diversos? ¿Un estudioso no debe ser considerado más valioso que un simple obrero? La Torá sostiene que todos estamos parados igualmente ante Di-s, "desde vuestras cabezas, los líderes de vuestras tribus, sus superiores... a sus leñadores y aguateros". ¿Pero una persona puede de verdad ver a su compañero como su igual cuando él es tan evidentemente superior en talento y logros?

Éste es el significado del comentario de Rabi Shneur Zalman a Rabi Hilel: Si tienes una pregunta con respecto a "Apreciaciones" Si encuentras difícil relacionarte con la evaluación de la Torá del valor humano, debes volver a evaluarte. Un examen honrado de tu propio carácter y conducta mostrará cuánto puedes aprender de cada hombre, cuánto hay para emular en aquéllos que son supuestamente "inferiores" a ti mismo.

Basado en las enseñanzas del
Lubavitcher Rebe

EVENTOS 1199 KOSHER

PIZZA PARTY

Eventos - Pizza Party
Barra de Tragos - Licuados

Supervisado por el Gran Rabino I. Chehebar
Tel.: 4962-5225 - Cel.: 15-4177-2927
Agüero 1199 Delivery www.eventoskosher.com

WorldTex
de Tikatex S.A.

PASO 525
TEL.: 4961-7311 (LINEAS ROTATIVAS)
www.worldtex.com.ar

**LEILUI NISHMAT:
SHIMON
BEN ELIAHU Z"L**

**AUTOSERVICIO
TATEKOSHER**

Carnes-Pollos-Fiambres-Pescados-Vinos
Golosinas-Lacteos-Panificados-Galletitas

Agüero 1150 e/ Paraguay y Cabrera
DELIVERY Fono: 4963-5365